

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación puesto de trabajo, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002 de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Con-

sejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Título académico.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/los puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO 1

O R D E N	CENTRO DIRECTIVO		DENOMINACIÓN DEL PUESTO				CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS DESEMPEÑO				
	CÓDIGO	NUM	ADS	GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL	C D	C. ESPECIFICO		EXP	TITULACIÓN	FORMACION	LOCALIDAD	
						ÁREA RELACIONAL		RFPDP	PTS/A					
1	D.G.ORG.INS.Y CAL.SERV.		1	F	A	P-A2	TEC.INFORM.YTELC.		27	XXXX-14.127,48	3			SEVILLA

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto un puesto de libre designación, Código 689510, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegados por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101 de 29 de agosto de 2002), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado Secretario/a Delegado Provincial adscrito a la Delegación Provincial de Salud de Málaga, Código 689510, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 21 de julio de 2003 (BOJA núm. 150 de 6 de agosto de 2003).

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo,

en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, cabe interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que aquél sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Sevilla, 28 de octubre de 2003.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> Jesús Montero Cuadrado.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

**ANTECEDENTES**

Primero. Con fecha de 9 de septiembre de 2003 se publicó en BOJA (núm. 173), la Resolución de 1 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Segundo. En el Anexo III de la citada Resolución se enumeran los miembros que componen la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos, sin que aparezcan representantes sindicales, por no haber sido facilitado a esta Delegación Pro-

vincial su nombramiento por los correspondientes sindicatos, pese a haberles sido comunicada la invitación para ello.

Tercero. Posteriormente a la publicación del Concurso de Méritos, el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía (SAF), en escrito dirigido a esta Delegación Provincial, solicita formar parte de la Comisión de Valoración, y que por tanto, se modifique la composición de la misma incluyendo en ella a las personas designadas como representantes de esa central sindical.

Por todo lo anteriormente expuesto

**RESUELVO**

Modificar la composición de la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos de esta Delegación Provincial, incluyendo en el Anexo III, denominado «Comisión de Valoración» a los representantes del Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF), quedando la composición definitiva como sigue a continuación:

Donde dice:

**ANEXO III  
COMISION DE VALORACIÓN**

	<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>José Manuel Merino Collado</b>	<b>José Antonio de Simón Navarrete</b>
<b>VOCALES</b>	<b>1.- Fernando Sanz Fabrega</b>  <b>2.- Ramón Lorenzo Huesa Gallardo</b>  <b>3.- Francisco José Rueda de la Puerta</b>  <b>4.- Francisco Alcocer Martínez</b>  <b>5.- José María Bengoechea Pere</b>	<b>1.- Juan Antonio Esteban Crespo</b>  <b>2.- Ana María Terres Nicoli</b>  <b>3.- Adela maría Gimenez Viola</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>Juan Carlos Nevado Ariza</b>	<b>José Damian Tellez de Peralta</b>

Deberá decir:

**ANEXO III  
COMISION DE VALORACIÓN**

	<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>José Manuel Merino Collado</b>	<b>José Antonio de Simón Navarrete</b>
<b>VOCALES</b>	<b>1.- Fernando Sanz Fabrega</b>  <b>2.- Ramón Lorenzo Huesa Gallardo</b>  <b>3.- Francisco José Rueda de la Puerta</b>  <b>4.- Francisco Alcocer Martínez</b>  <b>5.- José María Bengoechea Pere</b>  <b>6.- Alberto González Ramón (Representante SAF)</b>	<b>1.- Juan Antonio Esteban Crespo</b>  <b>2.- Ana María Terres Nicoli</b>  <b>3.- Adela María Giménez Viola</b>  <b>4.- Sergio Antonio Lara García (Representante SAF).</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>Juan Carlos Nevado Ariza</b>	<b>José Damian Tellez de Peralta</b>

Almería, 27 de octubre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.